

3521

(12)

#151x  
2991

**PRIMER SEMINARIO DE SISTEMAS  
DE INFORMACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL  
COMITE NACIONAL DE BANCO DE INFORMACION  
SEPTIEMBRE 2 DE 1991**

**PONENCIA  
LOS BANCOS DOCUMENTALES DE PATENTES COMO  
FUENTE DE INFORMACION TECNOLOGICA**

**PONENTE: DR. ROBERTO VILLARREAL GONDA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO  
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

CONFERENCIA:

LOS BANCOS DOCUMENTALES DE PATENTES COMO  
FUENTE DE INFORMACION TECNOLOGICA

CONFERENCISTA: DR. ROBERTO VILLARREAL GONDA.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO  
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

2 de septiembre de 1991

Es para mí un honor participar en este primer seminario de Sistemas de Información Tecnológica Industrial, y compartir con ustedes la experiencia de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico en cuanto a los sistemas, servicios y bancos de Información en materia de Propiedad Industrial, y de esta manera, en lo posible colaborar para el fortalecimiento de la Innovación tecnológica de manera compatible con la internacionalización de la economía mexicana.

### MARCO GENERAL.

La función de Información tecnológica ha adquirido una creciente importancia en el desarrollo de las empresas y los centros de investigación, en gran parte a raíz del fenómeno de globalización de la economía, lo que obliga a una alta competencia de productos y servicios dentro de un contexto necesariamente internacional.

Dentro del marco anterior, toda industria o centro de investigación para mantenerse en los primeros planos de desarrollo tecnológico requiere constantemente de ideas nuevas basadas por lo general, en la información tecnológica que se encuentre a su alcance, esta información puede provenir de diferentes fuentes: los contactos directos con otros científicos, técnicos, ingenieros, empresarios; la literatura profesional; las visitas a exposiciones o las participaciones en congresos, etc.

La información tecnológica producida en el mundo crece rápidamente, y los países en desarrollo especialmente la pequeña y mediana empresas y los centros de investigación enfrentan cada vez más problemas para acceder a esta información, estos problemas se pueden jerarquizar en cuatro grandes grupos:

- 1.- la actualidad de la información, es decir lo reciente de las publicaciones.

Por esta razón la Dirección General de Desarrollo Tecnológico difunde y hace accesibles sus servicios de información tecnológica con el propósito de que se convirtiera en una herramienta de utilización habitual en las comunidades industriales y de investigación.

## VENTAJAS DE LAS PATENTES COMO FUENTE DE INFORMACION TECNOLOGICA.

En comparación con otras fuentes de información tecnológica los documentos de patentes tienen considerables ventajas:

- 1.- Los documentos de patentes constituyen el medio de divulgación de más reciente publicación.
- 2.- Los documentos de patentes de cualquier país tienen una estructura uniforme que permite a cualquiera, extraer eficientemente la información deseada.
- 3.- Los documentos de patente cubren prácticamente todo lo que es nuevo y relevante internacionalmente en las tecnologías aplicadas por la industria.
- 4.- Los documentos de patente contienen información que, en una gran proporción no se difunden por otros procedimientos.
- 5.- Los documentos de patente contienen actualmente un resumen. Estos resúmenes permiten obtener rápidamente una idea acerca del contenido de una patente sin tener que leer el documento completo.
- 6.- Los documentos de patentes están ordenados según un sistema de clasificación único.
- 7.- Los documentos de patente indican habitualmente el nombre y dirección del solicitante, el inventor y el titular.
- 8.- La tecnología informática ha permitido el archivo y el fácil manejo de millones de documentos y su localización y recuperación inmediata.

## USO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS PATENTES

La información de patentes no solo hace referencia a lo tecnológico y, por tanto, no debe verse de exclusiva utilización por el científico o el técnico. En el transcurso de la última década se han realizado numerosas investigaciones sobre la utilización de la información de patentes de las que se pueden deducir los principales usos:

### 1.- Investigación de patentes con fines legales:

Para evitar vulnerar la novedad ya protegerla, mediante el estudio de la tecnología cubierta por las patentes publicadas.

Para determinar la novedad de la invención.

Para identificar la tecnología de libre uso.

Para anticiparse a posibles reclamaciones por parte de otros titulares de patentes.

## 2.- Investigación sobre "estado de técnica" con fines tecnológicos.

Para ayudar en los programas de Investigación y Desarrollo y, particularmente, para evitar la duplicidad de esfuerzos.

Para proporcionar elementos de estímulo de los planes de innovación en las empresas.

## 3.- Evaluación y Promoción de la Tecnología

Existe una relación clara entre el grado de actividad en la producción de patentes y el nivel de desarrollo tecnológico, tanto para una empresa dada como para sectores industriales completos en un determinado país. La literatura sobre patentes puede ser, pues, una fuente de información de primer orden en el estudio, adopción y puesta en práctica de política de innovación y desarrollo tecnológico. Su utilización se ve especialmente favorecida por los sistemas de clasificación casi universalmente adoptados que permiten la producción de toda clase de estadísticas. Son cada vez más frecuentes los estudios, de iniciativa pública o privada, que se llevan a cabo con datos provenientes de este tipo de documentación y que se utilizan para la toma de decisiones por parte de las empresas y de los organismos públicos encargados de la planificación de la estrategia industrial o tecnológica de un país.

## 4.- Transferencia de Tecnología

Desde hace años, organismos internacionales especializados, como ciertas agencias de las Naciones Unidas, vienen estudiando la forma de facilitar la transferencia de tecnología desde los países más industrializados a los países en vías de desarrollo.

Numerosos estudios han puesto de manifiesto el importante papel que las patentes juegan en la transferencia de tecnología, entre otras por las siguientes razones:

Las patentes son, por su propia naturaleza, documentos de información tecnológica completa, al tener que describir por imperativo legal la invención.

Las patentes en cuanto a documentos tienen una estructura cómoda de uso y uniforme; eso las hace más adecuadas para la transmisión que el "know-how".

Las patentes presentan una descripción histórica del estado de la técnica, facilitando, por tanto, al receptor una visión más amplia de la tecnología que la estrictamente referida a la invención descrita.

Las patentes permiten al receptor ver claramente lo que está comprando.

Al identificar tanto al creador de la invención como a su poseedor, las patentes facilitan las negociaciones directas, sin intermediarios.

El sistema de licencias de patentes está suficientemente experimentado y desarrollado.

## LOS BANCOS DOCUMENTALES DE PATENTES EN MEXICO

Los tipos de bancos de información en materia de patentes y su alcance dependen en gran medida de la capacidad de la oficina y también del marco en que se realiza esta actividad.

La Dirección selecciona, analiza la información tecnológica para posteriormente crear bases de datos que sean disponibles a los encargados de tomar las decisiones en materia de investigación, producción, compra, análisis de competencia, etc.

La Dirección puede brindar información en relación a patentes otorgadas por las oficinas de los países de México, Estados Unidos, España, Francia, Australia y Oficina Europea de Patentes. Toda esta información está accesible al público a través de diferentes presentaciones como son papel, microfichas, bases de datos y discos ópticos, sin embargo la tendencia de las oficinas de patentes a nivel mundial es presentar la información en formato de disco óptico, ya que presenta enumerables ventajas y el costo por difusión de este medio resulta muy económico.

Actualmente, Los Bancos Documentales de Patentes en México están constituidos de la siguiente forma:

**Banco Nacional de Patentes (BANAPA):** este banco contiene información de los últimos 10 años y se encuentra alojados en el sistema ISIS, este software es recomendable para búsquedas bibliográficas, sin embargo las necesidades de nuestros usuarios nos han señalado que debemos de tener un banco nacional de patentes que pueda mostrar no solo los datos bibliográficos, sino también las imágenes asociadas a cada una de las patentes. Como respaldo de este banco se tiene la información en diversos formatos como son papel y microficha abarcando un periodo de 1930 a la fecha.

**Banco de patente de los estados Unidos (CASSIS).** Este banco de información está alojado en el sistema de discos compactos, y se cuenta con las referencias de las patentes otorgadas desde 1969 a febrero de 1991, tenemos noticias que en breve tiempo la Oficina Americana de Patentes y Marcas desarrollará el software que contendrá los documentos completos de las patentes.

**Banco de patentes de la Oficina Europea de Patentes (ESPACE).** Gracias a las relaciones internacionales de la Dirección se ha logrado poseer el acervo de patentes otorgadas por la Oficina Europea de Patentes de enero de 1991 a la fecha, este banco de información está soportado en discos ópticos y contiene los documentos completos de las patentes.

**Banco de Patentes de Francia (BREF).** Recientemente la Dirección ha logrado incrementar sus bancos de datos con la inclusión de los discos ópticos generados por la oficina de Francia, este banco contiene la información generada de junio de 1990 a la fecha, adicionalmente se cuenta con microfilm de las referencias de patentes otorgadas por Francia de 1957 a 1973.

**Banco de patentes de España.** Actualmente la Dirección Posee las microfichas de las patentes otorgadas por España de 1980 a la fecha. En un futuro próximo en el marco de la celebración del " V Centenario del Descubrimiento de América", dentro de l proyecto del Centro Internacional de Documentación de Patentes en Lengua Castellana, el Registro de Propiedad Industrial de España donará un CD-ROM (COMPACT DISC-READ ONLY MEMORY), con las referencias de las patentes y de esta forma agilizar la recuperación de los documentos contenidos en las microfichas.

Finalmente, se cuenta con la información en diversos medios de las patentes otorgadas por las oficinas de Australia, Brasil y Corea.

Una sala de consulta está a disposición del público para asegurar el acceso libre de los usuarios a toda la documentación disponible de manera que se pueda obtener la información deseada. adicionalmente se ofrece el servicio de búsquedas de información tecnológica a nivel nacional e internacional, este servicio se ofrece en las modalidades de:

## LOS SERVICIOS DE INFORMACION TECNOLOGICA DE LA DIRECCION

**Búsqueda bibliográfica:** que comprende la recuperación de documentos de patente a nivel nacional o internacional a través de los datos bibliográfico de los documentos, es decir, sobre los nombres ( de los inventores, de los titulares o de los apoderados legales), sobre las fechas (la de presentación de la solicitud o de la publicación de la solicitud o finalmente la fecha cuando se otorga la patente o se concede un registro) y sobre los números (el de la solicitud, el de publicación o el de otorgamiento).

**Búsqueda técnica:** que comprende la recuperación de los documentos de patentes a nivel nacional o internacional relacionados con los aspectos técnicos de un determinado producto o proceso.

Adicionalmente se puede ofrecer el servicio de recuperación de información a través del servicio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Este tipo de servicio ha resuelto diversas preguntas a los usuarios en materia de:

- 1.- Conocer las patentes de un competidor o de una técnica determinada.
- 2.- Analizar la cartera de patentes de un competidor o su cobertura tecnológica.
- 3.- Conocer la esfera tecnológica en la que se pretende incursionar.

- 4.- Conocer las características tecnológicas de los proveedores
- 5.- Defender sus propias patentes y ser advertido si alguien trata de obtener beneficios a través de copias y falsificaciones.
- 6.- Analizar el valor técnico de una patente para la que se piensa obtener una licencia.
- 7.- Verificar si la invención de su empresa constituye una invención patentable con respecto a lo conocido a través de la oficina de patentes.
- 8.- Evaluar la libertad de explotación de una técnica o de un producto.
- 9.- Consultar la jurisprudencia de patentes.

Y otras que cada empresa y centro de investigación pueden formular para obtener los beneficios que ofrece la información tecnológica contenida en los documentos de patentes.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- La Información Tecnológica se ha manifestado durante los últimos años como un área de grandes oportunidades para las industrias y los centros de investigación, en donde éstos pueden participar en la creación de instancias que ofrezcan servicios de información y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la innovación tecnológica y consecuentemente al desarrollo de más y mejores productos.
- 2.- Es necesario continuar promoviendo la concientización de los directivos de las industrias y los centros de investigación en el uso y desarrollo de la información tecnológica.
- 3.- La Dirección General de Desarrollo Tecnológico se encuentra en la mejor disposición de cooperar y participar en el fomento y promoción del uso de la información tecnológica.

MUCHAS GRACIAS.

**TARIFA DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS  
POR LOS SERVICIOS DE RECUPERACION DE  
INFORMACION TECNOLOGICA DE PATENTES**

JULIO DE 1991

**BIBLIOGRAFICA NACIONAL**

Consulta sobre datos bibliográficos de los documentos de patentes del Banco Nacional de Patentes. \$ 278,000.00

**BIBLIOGRAFICA INTERNACIONAL**

Consulta sobre datos bibliográficos de los documentos de patentes en los Bancos de Datos Internacionales disponibles \$ 1'114,000.00

**TECNICA NACIONAL**

Consulta sobre información técnica de documentos de patentes del Banco Nacional de Patentes \$ 557,000.00

**TECNICA INTERNACIONAL**

Búsquedas de información en áreas técnicas específicas a nivel internacional \$ 1'671,000.00





SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

SOLICITUD DE INFORMACION TECNOLÓGICA  
DE PATENTES

FECHA Y HORA DE RECEPCION:

NO. DE FOLIO:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

NO. DE SERVICIO:

DEFINICION DEL SERVICIO

DESCRIBA ESPECIFICAMENTE EN QUE  
CONSISTE LA BUSQUEDA:

EN QUE PAIS(ES) DESEA QUE SE  
EFECTUE LA BUSQUEDA:

- MEXICO       AUSTRALIA
- E. U. A.       FRANCIA
- ESPAÑA       OTROS

EN QUE PERIODO DE AÑOS DESEA QUE SE REALICE LA  
BUSQUEDA:

CLASIFICACION INTERNACIONAL:

DESCRIPTORES

OBJETIVO DE LA BUSQUEDA:

OBSERVACIONES:

EL SERVICIO DE BUSQUEDA SE CONSIDERA DE QUE TIPO:

BIBLIOGRAFICO NACIONAL

Consulta sobre datos bibliográficos de los documentos de patentes del Banco Nacional de Patentes.

BIBLIOGRAFICO INTERNACIONAL

Consulta sobre datos bibliográficos de los documentos de patentes en los Bancos de Datos Internacionales disponibles

TECNICA NACIONAL

Consulta sobre información técnica de documentos de patentes del Banco Nacional de Patentes.

TECNICA INTERNACIONAL

Búsquedas de Información en áreas Técnicas específicas.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(calle, número y colonia)

C.P. \_\_\_\_\_

POBLACION Y ESTADO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO(S) \_\_\_\_\_

PARA ACLARACIONES Y DUDAS DIRIGIRSE AL: DEPARTAMENTO DE COORDINACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL AZAFRAN N° 18 PISO 1., COL. GRANJAS MEXICO., C.P. 08400 MEXICO., D.F. TEL.: 6-50-13-33 EXT. 3144. FAX: 657 38 24.

NOTA IMPORTANTE: ES REQUISITO PARA INICIAR EL SERVICIO ANEXAR A ESTA SOLICITUD EL COMPROBANTE DE HABER CUBIERTO EL PAGO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 65-B DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.